



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**conalep** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

**RECIBIDO**

10 OCT 2024

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

NOMBRE: Dulce HORA: 11:38

*ACUSE cl anexos.*

## MTRO. RICARDO MORALES SUÁREZ

Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
 Calle 16 de Septiembre, No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.  
 Presente.



Órgano Interno de Control Específico en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
 Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
 No. de Oficio: 11125/OICE/AIDGMP/358/2024

Asunto: Se comunica el resultado del seguimiento No. 09-500/2024, de la Visita de Supervisión, Evaluación y Validación de Información 10-210/2024.

**conalep** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

10 OCT 2024

**RECIBIDO**

*11:45 con anexos*

Metepec, Estado de México, a 09 de octubre de 2024.

En relación con el seguimiento para la atención de las acciones promovidas establecidas en el Acto de Fiscalización 10-210/2024, practicado a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de noviembre del 2020, última reforma publicada en el mismo medio el 08 de diciembre de 2022; 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones IV y XXII y Décimo Primero Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el DOF el 04 de septiembre de 2023; y 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los Órganos Internos de Control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2023, le comunico el estatus del seguimiento, de acuerdo a lo siguiente:

Resultado	Descripción	Estatus	
		Observación Correctiva	Recomendación Preventiva
01	<p><b>Recomendación preventiva.</b></p> <p>Incidencias detectadas en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), respecto a la carga de información de los contratos CAS-LP-25-2022, CAS-LP-75-2023, CAS-LP-76-2023-CONSOL y CAS-I3P-78-2023-CMARCO-01.</p> <p>A continuación, se desglosan las 3 acciones determinadas:</p> <p>1.- Respecto a los contratos observados número CAS-LP-25-2022, CAS-LP-75-2023, CAS-I3P-78-2023-CMARCO-01 y CAS-LP-76-2023-CONSOL, se sugiere al Director de la DIA, gire instrucciones al operador del sistema BESA para que este se comuniqué y se coordine con el sistema de la BESA de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), con la finalidad de definir la mejor estrategia y/o justificación que atienda cada incidencia determinada por la BESA.</p>	N/A	<p>Atendida Avance 100%</p> <p><i>slauzo</i></p> <p>10 OCT 2024</p> <p>NOMBRE: <u>Quiles</u> HORA: <u>11:48</u></p>





	<p>2.-Así también, el operador del sistema de la BESA en CONALEP, deberá coordinarse con las áreas del CONALEP responsables de cada contrato, y recabar la evidencia suficiente y competente, y en su caso la justificación que atienda cada incidencia determinada en cada contrato.</p> <p>3.- En ese sentido, el operador del sistema de la BESA en CONALEP, deberá registrar en el sistema de la BESA la estrategia y/o justificaciones que determine la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del sistema de la BESA, en el apartado, "registro de contratos" y/o de "seguimiento y cumplimiento de contratos" del propio sistema, a efecto de atender las incidencias mencionadas.</p>		
02	<p><b>Observación correctiva.</b></p> <p>Deficiencias en la carga de información en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), respecto de los contratos CAS-I3P-67-2022-CMARCO-01 y CAS-I3P-78-2023-CMARCO-01.</p> <p>A continuación, se desglosa la acción determinada: .</p> <p>1.- Llevar a cabo las gestiones necesarias para registrar en la BESA, las facturas, sanciones aplicadas (notas de crédito), pago de facturas (CLC´s) y entregables (CAByS) de los meses faltantes del ejercicio 2024, según corresponda, de los contratos abiertos CAS-I3P-67-2022-CMARCO-01 y CAS-I3P-78-2023-CMARCO-01.</p>	Atendida Avance 100%	N/A

Se anexa las cédulas de seguimiento correspondientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

LCDO. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO

conalep  
Secretaría de Administración

11:47  
13 OCT 2024

*Clonexo*  
**RECIBIDO**

c.c.p. Lcdo. Arturo Pontifes Martínez. Director General del CONALEP.  
Lcda. Susana Guerrero Martín. Secretaría de Administración del CONALEP.  
Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave. Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

Revisó:	Lcdo. Carlos Guzmán Gutiérrez. Jefe de Departamento. <i>C</i>
Elaboró:	C.P. Florencio González Muciño Jefe de Proyecto

